

Quieren poner fin al rezago legislativo en el Congreso

Posted on 11 de agosto de 2026 by Diario Humano



La iniciativa plantea secretarías técnicas, programas anuales de trabajo, sesiones mensuales e informes semestrales de actividades.

[Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.](#) -Con el propósito de avanzar hacia un congreso con mayor eficiencia, profesionalización y rendición de cuentas, el diputado Christian Fabrizio del Castillo Miranda (PRI) presentó una iniciativa para reformar y adicionar la Ley Orgánica del Poder Legislativo para que las comisiones cuenten con un Secretario Técnico para el apoyo en sus funciones, rindan informes semestrales de sus actividades a la Mesa Directiva y a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, entre otras responsabilidades.

La propuesta determina que las comisiones elaboren y aprueben un Programa Anual de Trabajo, sesionen cuando menos una vez al mes y también fortalece su vinculación con el Instituto de Estudios Legislativos, al que podrán solicitar estudios técnicos, opiniones especializadas, dictámenes de impacto y otros elementos de consulta para



analizar y dictaminar los asuntos que les sean turnados.

Plantea además como obligación de las comisiones organizar y mantener actualizado un archivo físico y digital de todos los asuntos turnados, el mismo que deberá entregarse formalmente a la siguiente Legislatura mediante un proceso de entrega-recepción, con el objetivo de evitar pérdida de información, rezago heredado y falta de continuidad en los asuntos legislativos.

El representante del Partido Revolucionario Institucional señaló que resulta necesario establecer reglas que permitan mejorar el funcionamiento parlamentario, reducir el rezago y dar mayor continuidad al trabajo parlamentario, además, permitirá avanzar hacia un Poder Legislativo con mayor gobernabilidad, certeza jurídica, transparencia y mejores resultados.

Resalta las obligaciones de resolver oportunamente los asuntos recibidos; dictaminar iniciativas y proposiciones dentro de los plazos establecidos; fundamentar las solicitudes de prórroga y levantar minutas de cada sesión.

La iniciativa fue turnada por la Mesa Directiva a la Comisión de Puntos Constitucionales y de Justicia para su análisis y dictaminación.